

DECRETO Nº

TEMUCO.

10 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

09.01.2016 presentada por Comidas Rapidas Sergio Leon Mendoza Eirl.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.-Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

2-26043 Rol

: ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS Actividad Económica

AL PASO

: 552.090 Código Actividad

: COMERCIALES Clasificación

: GENERAL CRUZ N°0269 Dirección Comercial

COMIDAS RAPIDAS SERGIO LEON MENDOZA EIRL Nombre Del Contribuyente

76.670.701-7 Rut

: GENERAL CRUZ N°0269 Dirección Particular : LEÓN MENDOZA SERGIO Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: 09.01.2017 Fecha De Solicitud

Otorgación Nº

Fecha Otorgamiento : 09.01.2017 : 543 -7 Rol Avalúo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OMUNICIPALIDAD TEMUCO.

EMUCO

Oficina de Partes Rentas (Digital)

1208013